ACTA NÚMERO DIECISEIS (16): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintisiete de Abril de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase al **Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de San Francisco Gotera**, Departamento de Morazán, para suscribir Convenio de Cooperación con el **Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU,** para la ejecución del proyecto: “**Construcción de Bordas en Rio San Francisco,** San Francisco Gotera, Departamento de Morazán. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DOS (02): De conformidad al artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por medio de la presente se otorga eficacia retroactiva al presente Acuerdo Municipal para que sus efectos se retrotraigan a partir de la erogación que hubiese correspondido al mes de Enero de 2020. El Concejo, ACUERDA: Autorízase la erogación, por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 35/100 Dólares, ($ 586.35 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **A & H Inversiones PC Millenium, SA de CV,** por compra de folders, papel bond, libros de actas, pegamento en barra y otra artículos de escritorio. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54105, la suma de $ 401.60 Dólares y 20-9319-1-01-01-2-54114, la suma de $ 184.75 Dólares

ACUERDO NUMERO TRES (03): De conformidad al artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por medio de la presente se otorga eficacia retroactiva al presente Acuerdo Municipal para que sus efectos se retrotraigan a partir de la erogación que hubiese correspondido al mes de Marzo de 2020. El Concejo, ACUERDA: Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 Dólares, ($ 1.495.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de tóner, tintas, papel bond, folders y archivadores ampo, para uso en la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-54115, la suma de $ 622.70 Dólares y 20-9319-1-01-01-1-110-54105, la suma de $ 873.00 Dólares. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal